

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Señores Accionistas y Junta Directiva de  
LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C. A.

### Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros (no consolidados)

#### Opinión calificada

1. Hemos auditados los estados financieros (no consolidados) de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C. A. que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminados en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo indicado en los párrafos del 2 y 3 descritos en las Fundamentos para Opinión Calificada, los estados financieros (no consolidados) antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A., al 31 de diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

#### Fundamentos para la Opinión Calificada

2. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía presenta valores pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas por concepto de Impuesto al Valor Agregado – IVA del año 2018 por USD 72,232 y del año 2017 por 272,713, generando un total de USD 344,945 (Nota 14), valores que la Compañía no los declaró mensualmente y sobre los cuales deberá calcular intereses por pago tardío. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los eventuales efectos sobre los estados financieros adjuntos.

#### Desviación a Principios Contables

3. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación del Hospital Santo Domingo con corte al 31 de diciembre del 2018, el valor asciende a USD 717,035, sobre dicho saldo no se ha determinado un análisis de la antigüedad, tampoco se ha realizado una provisión que permita cubrir la pérdida de valor de acuerdo a lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (Deterioro del Valor de Activos). En razón de esta circunstancia no nos ha sido factible determinar los eventuales efectos sobre los estados financieros adjuntos, que podrían derivarse de esta situación.
4. Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de Estados Financieros (no consolidados) de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos

que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros (no consolidados) en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos para Contadores Públicos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

#### **Otra información**

5. Los estados financieros de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C. A., al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 21 de junio del 2018, contiene una opinión calificada.
6. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

#### **Asuntos de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

7. Tal como se explica en la Nota 10, LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A. también prepara estados financieros consolidados conforme lo requieren las NIIF. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En consecuencia, para su adecuada interpretación estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A. y Subsidiarias.
8. Tal como se explica en la (Nota 17) el 14 de junio del 2017 se constituyó el “Fideicomiso Garantía Acciones Lavandería” el mismo que es administrado por Fiducia Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la finalidad de que el patrimonio autónomo creado con sus acciones sean transferidos al Fideicomiso, para garantizar la cancelación de obligaciones.

#### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros (no consolidados)**

9. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda y utilizando el principio contable de la empresa en marcha, a menos de que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

La Administración y la Gerencia son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

10. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C. A. para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

11. Nuestras opiniones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A. se emitirá por separado.



Sara Vergara – Socia  
RNC No. 23441  
FASVALOR Auditores & Asociados Cía. Ltda.

SCVS - RNAE No. 961

28 de mayo del 2019  
Quito, Ecuador